

EXP-UNC:0041886/2014

VISTO:

El pedido de la Dirección del Departamento de Geografía solicitando la designación de dos becarias en el marco del Proyecto de Apoyo a las Carreras de Ciencias Humanas "PROHUM". Y

CONSIDERANDO:

que por resolución Nro. 319/11 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad se aprueba el Reglamento de Becas PAMEG;

que dicho Programa fue creado con el fin de brindar apoyo a las estrategias de mejoramiento de la formación de los alumnos de las Universidades Nacionales;

que se acompañan las Actas de Selección elaboradas por la Comisión Evaluadora conformada para entender en la convocatoria de antecedentes y entrevista personal para asignar dos Becas en el marco del PAMEG;

que las postulantes propuesta para el cargo aceptan desempeñar las tareas definidas para la Beca;

que Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D. sin formular observaciones;

que en sesión del 15 de septiembre de 2014 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. **Aprobar** las actuaciones de la Comisión Evaluadora conformada para entender en la asignación de dos Becas "PAMEG" del Departamento de Geografía.

ARTÍCULO 2°. **Designar** a Marina Bustos, D.N.I. 33.101.523, como beneficiaria de una Beca en el marco del "PAMEG" con una dedicación horaria de diez horas semanales y un estipendio mensual de \$ 1.500,00 (pesos mil quinientos), que realizará actividades en el Departamento de Geografía relacionadas a las Practicas Profesionales Supervisadas, desde el 1° de agosto hasta el 31 de diciembre de 2014 y desde el 1 de febrero de 2015 hasta el 30 de junio de 2015.

ARTÍCULO 3°. **Designar** a Maria Gabriela Capdevila, D.N.I. 34.601.274, como beneficiaria de una Beca en el marco del "PAMEG" con una dedicación horaria de diez horas semanales y un estipendio mensual de \$ 1.500,00 (pesos mil quinientos), que realizará actividades en el O.U.C. de la FFyH relacionadas con el Trabajo Final de la Lic. en Geografía, desde el 1° de agosto hasta el 31 de diciembre de 2014 y desde el 1 de febrero de 2015 hasta el 30 de junio de 2015.



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº **304**
PJG



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dra. BEATRÍZ BIXIO
VICEDECAÑA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES